

Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 29 de enero de 2020 la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA CREAR EL PROGRAMA “UN NIÑO, UN ÁRBOL”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El nacimiento de un niño suele ser una alegría para la familia y para la comunidad de la que forma parte, un motivo de celebración y una esperanza de futuro; y más cuando nace en esta que ahora se conoce como la España Vacía y de la que, por desgracia, nuestra villa forma parte. Una España rural en la que, cada vez, nacen menos niños y se van más jóvenes a buscar un futuro a las grandes ciudades; en la que esto seguirá siendo así si no ponemos los medios para revertir la situación.

Por este motivo, desde Gana Medina queremos proponer la celebración de cada uno de esos nacimientos de una forma original que, además, esté vinculada a la tierra, al campo, a la Naturaleza y al medio ambiente: queremos que, por cada niño o niña que nazca en el año y se empadrene en Medina, se plante un árbol.

Creemos que es una actividad que aúna la esperanza de un futuro en el que nuestros jóvenes no tengan que abandonar Medina con el mantenimiento y mejora del medio ambiente y que crea un vínculo de respeto con la naturaleza no solo en los niños sino también en sus familiares.

El proyecto, en concreto, supone la plantación de un árbol autóctono por cada niño recién nacido y empadronado en Medina (esta debe de ser la condición fundamental puesto que, como sabemos, por circunstancias ajenas, los niños pueden nacer en otros lugares aunque luego sean inscritos en el registro medinense) tras el consentimiento expreso y por escrito de los padres, por supuesto.

Los árboles deberán ser autóctonos de la zona pues cualquier otra especie, incluso el ya famoso árbol kiri o “árbol de la emperatriz” (*Paulownia tomentosa*), a pesar de sus muchos beneficios, no dejaría de ser una especie invasora de la que no se conocen las posibles consecuencias adversas y que deberían ser determinados por los técnicos del ayuntamiento

Igualmente, deberían ser los técnicos del ayuntamiento los que determinaran el lugar y la fecha de la plantación de dichos árboles aunque, a nuestro entender, sería una buena opción hacerlo cada año en una zona de Medina, parques y jardines, a ser posible, y en fechas señaladas como el 26 de enero (Día Internacional de la Educación Medioambiental), 21 de marzo (el del Árbol) o 15 de abril (del Niño) en un acto en el que participaran los niños homenajeados y sus familiares así como una representación del ayuntamiento y de las instituciones que se considere oportuno.

Por supuesto e imprescindible es el compromiso de mantenimiento por parte del ayuntamiento de esos espacios y del cuidado y salud de los árboles

Por todo esto, el Grupo Municipal **GANAMEDINA**, solicita al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Crear el programa “**Un Niño, un Árbol**” (“**Nace un Niño, Nace un Árbol**”) consistente en la plantación de un árbol por cada recién nacido empadronado en Medina del Campo durante el año y con los siguientes requisitos:

1. Que se notifique a los padres del recién nacido el deseo del Ayuntamiento de incluir a su hijo o hija en este programa y se solicite su conformidad por escrito
2. Que se elijan plantas autóctonas de esta zona y adecuadas al lugar en el que se vayan a plantar
3. Que se estudie la idoneidad de los lugares y fecha de plantación y un programa de mantenimiento y cuidado de los mismos
4. Que los árboles sean plantados por los familiares de los niños y niñas en una ceremonia sencilla con la participación de las autoridades pertinentes.
5. Que, en cada árbol, se coloque una placa con el nombre propio y la fecha de nacimiento del niño o la niña sin más datos
6. Que el ayuntamiento se comprometa a cuidar y mantener dichos árboles
7. Que, en un futuro, se puedan incluir otras actividades con los niños ya crecidos para mantener el vínculo entre ellos y su tierra y fomentar el amor y el respeto a la Naturaleza

Medina del Campo, a diez y siete de enero de dos mil veinte.



JORGE BARRAGÁN ULLOA
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA